



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 235, fecha: miércoles, 13 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

LISTA DEFINITIVA Y TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO MONITOR
DEPORTIVO_MUSCULACION Y PILATES_PROCEDIMIENTO
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORA

4203

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con las bases aprobadas respecto a la convocatoria y bases por las que se registró el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de monitor/a deportivo-musculación y Pilates Excmo. ayuntamiento de Marchamalo en el marco del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con fecha 28.12.2022 (BOP nº245).

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 01/08/2023 Decreto nº 2023-1254 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, y publicada ésta en tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento con fecha desde el 09/08/2023 hasta el 25/08/2023

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria, así como los errores materiales apreciados.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de



2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar todas las alegaciones presentadas y subsanar los errores materiales en relación con la convocatoria para contratación de monitor/a deportivo-musculación y Pilates del Ayuntamiento de Marchamalo y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS	
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
1244*	Mínguez Batanero, Iván
1231*	Garrido Huete, Jaime
9780*	Gavilan de la Cruz, Roberto
2180*	Gutierrez del Castillo, Oscar
2131*	Rodrigo Muñoz, Dario
2088*	Pastor Mayor, Iván
1247*	De La Plata, Sánchez, Daoiz

TERCERO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del citado concurso-oposición, que estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente	
Titular	Maria Gutiérrez Henares
Suplente	Javier Chiva Ibañez
Vocal	
Titular	Javier Nicolas Gutierrez
Suplente	Jose Antonio De Pablo De Gregorio
Vocal	
Titular	Sergio Martin Pezuela
Suplente	Alicia Aragonés García
Vocal	
Titular	Ricardo Pinillos Martinez
Suplente	Pedro Moreno Azconas
Secretario	
Titular	Marta Martínez Gordillo
Suplente	Ruben Iñigo Mayor

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.

En Marchamalo a 11 de diciembre de 2023. Fdo El Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría